



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
NIT. 890.704.988-2
LIBANO - TOLIMA

Pág. 1 de 4

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL
N° RE-016-2022-CUYA CUANTIA NO SUPERA LOS 20 SMLMV



FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 09 DE 2022			
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	HNA. BEATRIZ ELENA DUQUE PINEDA			
<p>la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere adquirir kits de graduación para estudiantes del grado undécimo, reconocimientos educativos, menciones honoríficas, en pro del avance institucional.</p> <p>Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario contratar la adquisición de kits de graduación para estudiantes del grado undécimo, reconocimientos educativos, menciones honoríficas y empaste de libros de valoración final, con la finalidad de cumplir las necesidades prioritarias propias de la institución.</p>				
<u>OBJETO</u>				
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE KIT DE DIPLOMAS PARA GRADUACIÓN BACHILLERES GRADO UNDÉCIMO, RECONOCIMIENTOS EDUCATIVOS, MENCIONES HONORIFICAS Y EMPASTE DE LIBROS DE VALORACIÓN FINAL NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.				
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>				
Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.				
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>				
Tipo de Contrato: Compraventa.				
Imputación Presupuestal:				
FUENTE DEL RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		062
2.1	2.1.2.02.01.003.03	Impresos Y Publicaciones	\$2.390.000,00	
5.1	2.1.2.02.01.003.03	Impresos Y Publicaciones	\$282.000,00	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				



Valor estimado del contrato: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.672.000,00) MCTE.

Forma de pago:

Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

Plazo del contrato: Ocho (08) días Calendario.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	YENY CONSUELO CHARRY MILLAN C.C. 34.569.109
Dependencia:	Auxiliar Administrativo

REQUISITOS HABILITANTES

- Hoja Propuesta económica (**documentos Anexos a la invitación**)
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida persona Natural con firma Original – representante legal
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos ejecutados de años anteriores relacionados al objeto de la invitación)
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.



- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica así:

- 1811 Actividades de impresión

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la Cámara de Comercio

- 1811 Actividades de impresión.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. Entregar todos los elementos solicitados en la sede principal de la institución educativa.
4. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias



para el buen uso de los mismos.

8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..." del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la Institución y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES


Hna. BEATRIZ ELENA DUQUE PINEDA
Rectora - Ordenadora del Gasto